



*“2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria”*

### **Efeméride que conmemora el 22 de agosto como Día del Bombero**

En México conmemoramos el Día del Bombero el 22 de agosto, debido a que este día pero de 1873 se creó la primera agrupación de bomberos en el Puerto de Veracruz, por medio del reglamento del ayuntamiento de Veracruz en el que se obligaba a los aguadores a prestar auxilio en caso de algún incendio, posteriormente apoyados por Domingo Bureau se organizó un grupo de personas con dinero propio con cubetas, picos y palas para prestar servicio de auxilio en caso de algún incendio; todos los hombres eran voluntarios.

En 1917 adquieren el primer carro cisterna con dos tanques los cuales tenían una capacidad de 800 litros de agua cada uno, para 1922 se expide en el Distrito Federal el primer Reglamento del cuerpo de bomberos de esa entidad y para 1951 se otorga por decreto presidencial el carácter de “Heroico Cuerpo de Bomberos”.

El trabajo que realizan es de combatir el fuego en zonas urbanas, forestales e industriales, atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames químicos, salvamento de personas, rescates en montañas, alturas y accidentes de tráfico y en general todo tipo de emergencias de mayor o menor grado en donde se requiere de los medios y técnicas de los bomberos para poder resolverlos, por la misma naturaleza del trabajo que implica ser un bombero su vida diariamente corre peligro, por lo que se considera uno de los trabajos más riesgosos que existen.

En México el ser bombero además de ser peligroso es uno de los oficios más marginados, debido a que no tiene un reconocimiento legal a nivel Federal, Estatal o Municipal, y por lo cual sus sueldos y prestaciones no son equivalentes ni al trabajo que realizan ni a la gran aportación social que hacen a las comunidades que los necesitan, los bomberos no son un lujo que se tiene, son una necesidad con la que debemos contar, los cuales deben tener una buena capacitación y buenos equipos, por lo que como legisladores debemos ser garantes de que el apoyo para contar con esas dos cosas les sean entregados y/o establecer un recurso con el que puedan para obtenerlos.

Debemos de darles reconocimientos jurídicos para que ellos mismos puedan establecer sus normas y lineamientos, porque actualmente se rigen por las norteamericanas, las cuales son adecuadas a las necesidades del país, del sus estados o municipios cuando ellos mismos deberían crea las propias, también el darles una certidumbre jurídica ayudara a que los apoyos dados a nuestros bomberos lleguen a ellos, actualmente hacer una donación al H. Cuerpo de Bomberos es complicado ya que ni los mismo organismos saben a quién pertenecen si a seguridad o a protección civil, ya que depende de cada gobierno en donde los quieran asignar.

Que mejor conmemoración del Día del Bombero si esta LXIV Legislatura en apoyo a ellos logra el reconocimiento que tanto se merecen por el gran trabajo que realizan, al salvar vidas exponiendo las suyas.



**MARGARITA GARCÍA GARCÍA**  
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria”*

Atentamente

Dip. Margarita García García